94

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

Tolosa, 11 enero 1896

MF I 107. Autógrafa.

Comparte la M. fundadora la alegría vivida por ella y por las Hermanas de las distintas comunidades en las festividades litúrgicas que jalonan los meses de diciembre y enero, tan ligadas, por motivos bien señalados, a la vida de la Congregación: 8 de diciembre, día fundacional, 25 de diciembre, Natividad del Señor; 1 ó 6 de enero, renovación anual de los votos, en la Circuncisión o en la Epifanía del Señor, antes de la primera emisión de votos perpetuos, en 1903, una vez aprobado definitivamente el Instituto.

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia: Recibí las suyas y las que antes me escribió la M. Isabel, y mucho me alegro de que esté Vd. mejor de su ojo. Santa Lucía bendita quiera que se ponga bien del todo, que así se lo pido en mis pobres oraciones.

Mucho he sentido la muerte de la H. Josefa Herrero[1] (q.e.p.d.). Según es la vida, así es la muerte. Dios la tenga en el cielo, y pida allí por nosotras.

Me alegro de que hayan tenido el triduo y renovación[2]; que hayan sacado mucho fruto y que este año del 96 sea todo santo para nosotras. También me alegro de la fiesta de la Purísima, Misa del Gallo y de todo lo bueno que han tenido en ésa. Aquí no hemos tenido la Misa del Gallo, pero sí las misas con villancicos, pastorela, etc.; el triduo, con pláticas mañana y tarde por el Sr. Vicario[3], la renovación, el día 1º de enero, con el *Te Deum* cantado, y por la tarde, otra plática de conclusión. También han tenido la renovación en Peñaranda y Segovia. En las otras casas, aunque yo quiero que hagan, no se puede como se desea, pero si de alguna manera tendrán que hacerlo.

---

[1] Josefa Herrero Pardo (cf. cta.70 nt.10), que había fallecido el día 1º del mes de enero de 1896

[2] Aunque ya las primeras Constituciones de 1872-1873 tratan de los primeros votos y de los votos perpetuos (cf. Rv 1-8, 1872), estos últimos no se dan en el Instituto hasta su aprobación pontificia. La M. Cándida y otras 42 Hermanas los emiten por primera vez el 24 de septiembre de 1905 (cf. DSn 2 p.59-62)

Hasta esa fecha, los votos que hacen las Hijas de Jesús al terminar el noviciado tienen una modalidad muy semejante a los de la Compañía de Jesús. La fórmula es prácticamente la misma: junto a la pobreza, castidad y obediencia, se promete entrar en la Congregación (cf. Rv 1 [1872]; *Ceremonial de las Hijas de Jesús* p.63; *Const. S.I.* [540]). Se trata de unos votos que son, por naturaleza, perpetuos ,aunque la permanencia en la Congregación depende de la superiora general (cf. Rv 2 [1872]; *Const. S.I.* [539]). Se renuevan periódicamente por devoción (cf. Rv 4 [1872]; *Const. S.I.* [544]).

A esta renovación, que se hacía por comunidades y era precedida de un triduo de preparación, se refiere la presente carta. Como fechas en que tenía lugar en la práctica, conocemos la del 1º de enero, día de la Circuncisión del Seró, o en la fiesta de la Epifanía. A partir de 1903 se adoptará el uso que pidan las nuevas Contituciones: comienzan a emitirse los votos temporales propiamente dichos, que se hacen durante seis años por períodos fijos de tiempo, y que cada persona renueva exactamente en la fecha en que expiran. Las que han hecho los votos perpetuos, los renuevan cada año, por devoción, en la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús (cf. F 34 [1903]; R 41 [1903]; C S.I.2,9)

[3] Patricio Antonio de Orcáiztegui (cf. cta.31 nt.2)

Me alegraré de que las Hermanas que estaban con catarro estén ya buenas, y cuídense Vds. todas. De Arévalo me dice la M. Wences[4] que la M. Carlota[5] hace tiempo que está con reumas, baldada, una porción de días en cama; y que no se podía vestir sola, ni andar sino apoyada; y dice que le hace falta una Hermana para la clase; yo le he dicho que se hará lo posible para mandársela; Vd. verá, porque va a ser algo difícil.

Y la H. Uranga[6], ¿ha ido ya para Arévalo? Aquí hemos tenido que mandar, para la clase de labor, a la H. N. N.; y, por más que se le han hecho muchas advertencias, temo que haga alguna como la de antaño. Dios nos tenga de su mano.

Me alegro de que el Sr. Obispo[7] hiciera la santa visita y de que todo saliera bien, a mayor gloria de Dios. Sentí mucho no estar ahí en esa ocasión, y también cuando estuvo el Sr. Obispo de Palencia[8]. Bendito sea Dios por todo.

Los negocios de aquí[9] siguen lo mismo, poco más o menos. Ya le escribí al P. Director[10] de todo lo ocurrido. Esto es un sufrir sin término.

Me alegro de que hayan hecho la matanza.

Y el Sr. Barsí, ¿dice que pagará?, pues hace mucha falta para hacer la matanza en esas casas; se pasa el tiempo y están mal.

También me alegro de que tuvieran las comedias y de que una tarde asistiera el Sr. Obispo, y lo mismo a los premios.

Salude al P. Director y demás señores, a las Hermanas, a la M. Isabel, y Vd. sabe la quiere muy santa y las bendice su pobre, madre, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

[4] Wenceslada Hernández Arrojo (cf. cta.5 nt.2), superiora entonces de la comunidad de Arévalo (Ávila)
[5] Carlota Hernández Arrojo (cf. cta.5 nt.9)
[6] Juana Josefa Uranga Carrera (cf. cta.82 nt.13)
[7] Fray Tomás Cámara y Castro, O.S.A. (cf. cta.16 nt.4), obispo de Salamanca
[8] Enrique Almaraz Santos (cf. cta.25 nt.11)
[9] Asunto de la casa de la Rondilla, de Tolosa (cf. cta.45 nt.4; cta.72 nt.8; cta.81, 82, 83, 85 y 92); y de la condesa de la Vega de Sella (cf. cta.13 nt.intr. y nt.8; cta.45 nt.4; cta.85, 91 y 92)
[10] Ramón Barberá Boada (cf. cta.12 nt.23)